

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva entra en la fase final para su aprobación

El Gobierno de Navarra ha dado luz verde al texto, que será sometido al dictamen del Consejo de Navarra

Miércoles, 07 de septiembre de 2016

El Decreto Foral por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia sexual y reproductiva ha entrado en la fase final de su tramitación, después de que el Gobierno de Navarra, en su sesión de hoy, haya dado luz verde al texto y acordado remitirlo al Consejo de Navarra para su dictamen, último paso antes de su aprobación definitiva.

Este Decreto Foral, que da cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva, concreta el ejercicio de los derechos y prestaciones a la salud sexual y reproductiva, amplía las carteras de servicios que presta el Sistema Sanitario Público de Navarra y establece un nuevo ordenamiento de los centros asistenciales que las brindan, que pasarán a denominarse Centros de Salud Sexual y Reproductiva.

El Decreto Foral promueve la educación sanitaria en salud sexual y reproductiva como el modo más efectivo de prevenir las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los abortos; promueve la corresponsabilidad y reconoce y acepta la diversidad sexual y las necesidades de los grupos más vulnerables. Asume, además, la realización con medios propios de la interrupción voluntaria del embarazo y del diagnóstico genético preimplantacional.

Este proyecto normativo ha sido expuesto a la participación ciudadana en dos ocasiones durante los periodos de Información Pública y de Exposición Pública, obteniéndose una gran respuesta en cuanto a aportaciones de profesionales, asociaciones y particulares. Del total de 346 aportaciones, un 66 % se han aceptado total o parcialmente.

Además, dado que este Decreto Foral contempla la implantación de la educación afectivo sexual en el ámbito educativo, ha sido sometido al dictamen del Consejo Escolar de Navarra, habiendo obtenido el dictamen favorable en su sesión de 30 de mayo de 2016.